



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 3 PLAZAS POLICIA LOCAL POR MOVILIDAD SIN ASCENSO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 27 de septiembre de 2019, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 5 de julio de 2019, BOCM núm. 186, de 7 de agosto de 2019, para la provisión de 3 plazas turno de movilidad sin ascenso del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 2020 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aprobados definitiva la FASE DE CONCURSO por orden de puntuación, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexo al presente Anuncio. El presente anuncio se hará público en la Web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>)

SEGUNDO.- Emplazar a los aspirantes: José Mariano Tejeda Fernández, Javier Vicente Navalón de la Torre e Iván Viera Ortiz, el viernes día 31 de Enero del 2020 a las **12 horas** al reconocimiento médico el cual se realizara en la Clínica Artrotrauma, sita en **calle Puerto de los Leones, 1ª planta oficina 9 de la localidad de Majadahonda y cuyo número de teléfono es 916345960.**

TERCERO.- Reconocimiento médico (analíticas de sangre y orina) y oftalmológicas. Debiendo tener en cuenta las siguientes consideraciones: Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir agua, llevarán un bote estéril (de los que se facilitan en las farmacias), para la analítica de orina. De conformidad con las bases de la convocatoria 2.1, para la realización de la prueba de agudeza visual, los aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas. -. Si usan gafas deberán llevarlas. -. Si usan lentes de contacto deberán acudir al reconocimiento sin ellas puestas. Asimismo podrán aportar los informes o pruebas médicas que consideren oportunos, realizados con anterioridad a la fecha de la prueba.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de Enero de 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: JUAN CARLOS ARRANZ FERNANDEZ

Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

www.lasrozas.es

R:\POLICÍA LOCAL 2019\3 PLAZAS MOVILIDAD POLICIA\TRIBUNAL\ANUNCIO DEFINITIVO RESULTADOS CONCURSO.docx